



Sector de Mujeres

La reforma a los Acuerdos Gubernativos 200-2000 y 130-2001 por parte del Presidente de la República que indica que él nombrara a la Secretaria



Sector de Mujeres

Presidencial de la Mujer, sin que la propuesta provenga del listado de las organizaciones de mujeres, es una expresión de Mano Dura y de cierre de los espacios democráticos que las mujeres hemos conseguido en el marco de cumplimiento a los Acuerdos de Paz.

Lo calificamos así, porque eliminar el procedimiento democrático y participativo de las organizaciones de mujeres, establecido en el acuerdo gubernativo y su reglamento y reconocido por los anteriores presidentes desde el Lic. Portillo hasta el Ing. Alvaro Colom, constituye para el movimiento de mujeres y las mujeres un RETROCESO en la democracia aún debilitada que hemos tenido.

Las mujeres organizadas en el Sector, que somos mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas, participamos en 1994 en la Asamblea de la Sociedad Civil, para lograr que nuestras problemáticas y propuestas quedaran en los acuerdos. Una de ellas, LA GENERACION DE UNA DEMOCRACIA REAL Y PARTICIPATIVA. En ese marco, a lo largo de más de quince años hemos impulsado junto a otras, ciudadanía, organización y articulación, además de generación de propuestas que se han constituido en leyes, instituciones y Políticas a favor de las Mujeres.

En ese marco se encuentra la SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, su procedimiento de nombramiento y La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008- 2023, que contienen la agenda de Derechos Humanos de las Mujeres, que ha sido el resultado de participación de mujeres organizadas en toda la República.

Nuestro fundamento ha sido la Constitución de la República y el **Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad Democrática capítulo VI, compromiso 59 e inciso d) Determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen las oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no. Así como el compromiso .60. Las partes valoran el trabajo que realizan a nivel nacional las diversas organizaciones de mujeres y las exhortan a unificar esfuerzos para dar su aporte al proceso de implementación de los acuerdos de paz, particularmente a aquellos compromisos más directamente relacionados con las mujeres.**

El presidente actual es firmante de este acuerdo y con esta actitud incumple lo signado en el mismo, lo dicho en campaña sobre el respeto a los Acuerdos

de Paz y el acuerdo firmado el 21 de octubre del 2011, con la Agenda de la Diversidad en el marco de la segunda vuelta en donde decía : **El gobierno de Guatemala será garante de la permanencia y neutralidad política partidaria de SEPREM en la estructura política-administrativa del gobierno central; 2 Garantizar el procedimiento de selección y nombramiento de la Secretaria y Sub-secretaria Presidencial de la Mujer.**

Llamamos a toda la ciudadanía a evitar que el presidente electo a través de la implementación de la Mano Dura genere de su gobierno una DICTADURA MILITAR con ropa de civil en contradicción con el mismo acuerdo que él firmo.

Esta acción se suma al cierre del programa de radio de organizaciones de mujeres, tal es el caso de Mujeres en Frecuencia en la TGW, radio del Estado en donde la LIBRE EXPRESION DEL PENSAMIENTO debería de ser la norma que la rige.

Dado que el presidente ya ha realizado la derogación del proceso URGIMOS que RATIFIQUE CON UN ACUERDO GUBERNATIVO La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, que contienen la agenda de Derechos Humanos de las Mujeres, que hoy la vemos en riesgo y que garantice el seguimiento a convenios y acciones de institucionalización de la política que son avances a favor de los derechos de las mujeres.

Que se garantice y el Fortalecimiento institucional de los mecanismos de la Mujer; SEPREM, CONAPREVI, DEMI, entre otros. El objetivo es garantizar el avance en materia de derechos humanos de las mujeres, en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones gubernamentales, así como dar cumplimiento a compromisos asumidos a nivel internacional.

Que desarrolle un gobierno a través de políticas públicas de largo alcance, incluida la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

Estamos Organizadas, estamos atentas, estamos conscientes,
NUESTROS DERECHOS NO SON DISCUTIDOS DEBEN SER RESPETADOS.

El Futuro no llega se construye
Por mí, por nosotras y por las otras.

Guatemala, Febrero 2 del 2012